# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

En las instalaciones de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicadas en la calle Marsella número 75, colonia Lafayette, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de Septiembre del año 2019, previa convocatoria e invitación girada a los miembros que integran el Comité Técnico de Evaluación del Desempeño; se da inicio a la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guadalajara.

En voz del Director de Evaluación Institucional, se da la bienvenida a los miembros y asistentes a la sesión.

Acto continuo se hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité: Alejandro Gómez Rivera (Director de Evaluación Institucional), Andrea Zarzosa Codocedo (Directora General de Planeación y Evaluación del Desempeño), Jorge Gutiérrez Del Toro (Representante de Tesorería), Laura Janet Flores Beltrán (Representante de Contraloría Ciudadana), Saúl Eduardo Jiménez Camacho (Director de Innovación Gubernamental), Gonzalo Muñiz Alamilla (Director de Control y Seguimiento de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad), Wuendy Alhelí García García (Directora de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Servicios Municipales) y José Alejandro Morales Bolaños (Jefe de Unidad de Evaluación de la Comisaría de la Policía de Guadalajara).

Así también se da cuenta de la presencia de los siguientes invitados: Juan Ángel Guadarrama (Jefe de Proyectos Federales de la Comisaría de la Policía de Guadalajara) y Felipe Valdez De Anda (Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad).

Dicho esto, se inicia la sesión con la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia.
- Aprobación del orden del día propuesto.
- 3. Revisión de los resultados finales y observaciones preliminares derivado de la auditoría número 991-GB-GF con título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 del Municipio de Guadalajara, y las acciones propuestas para su atención.
- Aprobación de los Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio de Guadalajara.
- 5. Propuesta de desarrollo del módulo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del Sistema de Indicadores de Desempeño.
- 6. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 7. Asuntos varios.

T. 3+

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

#### 1. Lista de asistencia.

En la voz del Director de Evaluación Institucional se declara quórum para sesionar con la presencia de 8 de los 8 integrantes que conforman el Comité Técnico de Evaluación del Desempeño.

## 2. Aprobación del orden del día propuesto.

En la voz del Director de Evaluación Institucional se da lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a consideración de los miembros del Comité Técnico, quedando aprobado sin cambios.

3. Revisión de los resultados finales y observaciones preliminares derivado de la auditoría número 991-GB-GF con título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 del Municipio de Guadalajara, y las acciones propuestas para su atención.

En voz del Director de Evaluación Institucional, se presenta al Comité Técnico el acta 002/CP2018 de la Auditoría Superior de la Federación "Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares" derivada de la auditoría número 991-GB-GF/2018 con título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 del Municipio de Guadalajara; donde se establecen las observaciones, mecanismos de atención, fechas compromiso y responsables para dar cumplimiento a las observaciones de la auditoría.

En el mismo sentido, se presenta al Comité Técnico la estrategia para dar cumplimiento a la auditoría antes mencionada, mediante las siguientes acciones:

Descripción de resultado	Mecanismo de atención
Resultado 4.  Para que el municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, formule e implemente un programa que contenga objetivos, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, en su vertiente del gasto federalizado.	Para dar atención al resultado 4, se establece el puntos 64, de los lineamientos, que a la letra dice:  Con la finalidad de que los resultados del SED sean considerados para los procesos de planeación, programación y presupuestación, a más tardar el último día hábil del mes de julio de cada año, el Comité Técnico deberá remitir a la Tesorería Municipal y a la DGPyE, por conducto de la Dirección de Evaluación Institucional, lo siguiente:  a. Los informes de avance de las MIR correspondientes al cierre del ejercicio fiscal anterior y al cierre del primer semestre del ejercicio en curso.  b. Los informes de las evaluaciones externas realizadas a programas presupuestarios en el ejercicio fiscal anterior y en el primer semestre del ejercicio en curso, incluyendo el avance de cumplimiento en sus respectivas Agendas de Mejora.
Resultado 5.  Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, se disponga de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del	Para dar atención al resultado 5, se establece el punto 21, de los lineamientos, que a la letra dice: Punto 21. Para la medición del avance en la implementación, operación y desarrollo del PbR - SED en el municipio, se establecerán indicadores específicos que deberán ser reportados en las MIR de la Tesorería Municipal y de la DGPyE. Dichos indicadores deberán dar cuenta, de forma enunciativa más no limitativa, del avance obtenido en los siguientes aspectos del Sistema:

# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

Descripción de resultado	Mecanismo de atención
Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos, respecto del gasto federalizado.	<ul> <li>Elaboración, publicación y cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.</li> <li>Elaboración, publicación y cumplimiento de los TDR de las evaluaciones.</li> <li>Realización, análisis y utilización de las evaluaciones previstas en el PAE.</li> <li>Cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Comité Técnico y del COPPLADEMUN.</li> <li>Capacitación PbR-SED a funcionariado con funciones de planeación, evaluación y seguimiento.</li> <li>Integración y cumplimiento de las Agendas de Mejora derivadas de las evaluaciones</li> </ul>
Resultado 6. Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, disponga de mecanismos o instancias (Comités , grupos	Para dar atención al resultado 6, se establece el punto 65, de los lineamientos, que a la letra dice:  Punto 65.  El seguimiento y monitoreo del avance físico y financiero de los programas presupuestarios será un elemento a considerar para las acciones de mejora; estos compromisos deberán formalizarse por medio del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño en conjunto con
de trabajo, u homólogos) para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, en su vertiente del gasto federalizado, y generar las evidencias de su actuación, respecto de los acuerdos y compromisos establecidos.	las dependencias y entidades municipales ejecutoras de gasto. Una vez presentados al Comité Técnico, los informes del SID y los resultados de la evaluación de programas mencionados en el lineamiento anterior, deberán ser remitidos por conducto de la Dirección de Evaluación Institucional al COPPLADEMUN para el ejercicio de las atribuciones que a dicho organismo le confiere el artículo 52 fracciones III y VII de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus municipios.
Resultado 7. Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de	Para dar atención al resultado 7, se establece el punto 9, de los lineamientos, que a la letra dice:
que, en lo subsecuente, la dependencia o entidad responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño, otorgue asesoría y capacitación a los organismos, dependencias y entidades ejecutaras de los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado, para la implementación, operación y desarrollo del mismo.	Punto 9.  Para la implementación y funcionamiento del PbR-SED en el municipio, el funcionariado público con atribuciones de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento deberá capacitarse de manera constante y periódica en la materia, por medio de los distintos programas de capacitación tanto a nivel municipal, estatal y federal. El programa anual de capacitación en materia de PbR-SED deberá ser aprobado por el Comité Técnico al cierre del segundo trimestre de cada ejercicio fiscal, para ser considerado en la programación y el presupuesto del año siguiente.

1) A

3.

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

Descripción de resultado	Mecanismo de atención
Resultado 17. Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, disponga de normatividad local, así como de un sistema informático para el registro y control de Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado.	Para dar atención al resultado 17, se desarrolla el capítulo VI denominado "De los Aspectos Susceptibles de Mejora" dentro de los "Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara", donde se establece:  • Criterios de valoración y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.  • Mecanismo de asignación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.  • Integración y publicación de la Agenda de Mejora.
Resultado 20.  Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, disponga de los mecanismos de control necesarios, para garantizar que los resultados de las evaluaciones realizadas sean considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, así como por los organismos, dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado, y generar las evidencias de dicha consideración e indicadores para medir el impacto de las acciones emprendidas con base en las evaluaciones.	Para dar atención al resultado 20, se desarrollan los capítulos; VI denominado "De los Aspectos Susceptibles de Mejora" y capítulo VII; "denominado Del Monitoreo y Seguimiento de los Programas" dentro de los "Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara", donde se establece:  • Criterios de valoración y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.  • Mecanismo de asignación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.  • Integración y publicación de la Agenda de Mejora.  • Responsable de los trabajos de monitoreo de la administración municipal.  • Vinculación de indicadores y metas de programas presupuestales con el PMDyG.  • Seguimiento trimestral de avances físicos y presupuestales de los programas presupuestarios para medir el grado de cumplimiento.  • Vinculación con Tesorería para que los resultados del SED sean considerador para los procesos de planeación, programación y presupuestación.
Para que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruya a quien corresponda, a fin de que, en lo subsecuente, defina e instrumente los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada implementación, operación y	Entregable: "Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara" que sustituyen la estrategia para la implementación del SED, los cuales deberán ser aprobados por el Comité Técnico de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guadalajara, mediante acta de sesión.

seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

Descripción de resultado	Mecanismo de atención
en el Municipio y su vinculación con el mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.	

4. Aprobación de los Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio de Guadalajara.

Derivado del punto anterior, para dar cumplimiento a las observaciones de la auditoría número 991-GB-GF/2018 se presenta al Comité el documento con título "Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio de Guadalajara"

Una vez expuestos los contenidos y pormenores de los lineamientos, se pone a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de los Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio de Guadalajara, siendo aprobados por unanimidad.

5. Propuesta de desarrollo del módulo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del Sistema de Indicadores de Desempeño.

En voz del Director de Evaluación Institucional, se expone la propuesta de incluir, en el Sistema de Indicadores de Desempeño, un módulo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado o municipal de ser el caso, con la finalidad de generar un mecanismo de registro, captura y control de la Agenda de Mejora, así como las acciones para solventarla.

Una vez expuesta la propuesta de módulo, se pone a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del módulo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del Sistema de Indicadores de Desempeño, siendo aprobados por unanimidad.

6. Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño.

En la voz del Director de Evaluación Institucional, se pone a consideración de los miembros la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico celebrada el miércoles 28 de agosto del presente año; siendo aprobada por unanimidad.

A

3

5

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

#### 7. Asuntos varios.

En voz del Director de Evaluación Institucional, se pregunta si existe algún asunto que quiera tratarse por parte de los miembros del Comité; no habiendo alguno.

En voz del Director de Evaluación Institucional, y dado que no fue abordado en la orden del día de la sesión, se hace mención de la propuesta del "Programa de contenidos de capacitación a directores de evaluación y seguimiento y enlaces administrativos 2020 (continuidad en la formación)", el cual constará de tres principales ejes:

- Planeación.
- 2. Programación y presupuestación.
- 3. Evaluación y rendición de cuentas.

Como último punto, se acuerda que la próxima sesión del Comité se realizará previa convocatoria a los integrantes.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día correspondientes a la convocatoria del Comité y siendo las 11:15 horas del día 28 de agosto de 2019, se dan por clausurados los trabajos de la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño.



Andrea Zarzosa Codocedo Directora General de Planeación y Evaluación del Desempeño

Laura Janet Flores Beltrán presentante de Contraloría Ciudadana

Guadalajara Contraloría Ciudadana

Gobierno de

Gobierno de

Guadalajara

Presidencia Municipal

Guadalajara

nzalo Muñiz Alamilla Disection de Control y Seguimiento de la Guadaliajaica General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL PERIODO 2018-2021

Wuendy Alheli García García

Directora de Evaluación y Seguimiento de
Gobierno Georginación General de Servicios

Coordinación General
de Servicios Municipales

> Comisaría de la Polic de Guadalajara